



*Corte Suprema de Justicia de la República  
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 483 -2011-P-CS**

Lima, 29 de diciembre de 2011

**VISTO:**

El oficio N° 442-2011-SC/CONTRALAFT, cursado por la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, invitando a nombrar un representante.

**CONSIDERANDO:**

*Único* Que por Resolución Suprema N° 057-2011-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y asimismo crea la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, que tiene a su cargo la implementación del citado Plan Nacional, así como la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir estos delitos.

Estando a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a las facultades conferidas en el artículo setenta y seis del mismo cuerpo legal.

**SE RESUELVE:**

*Artículo Único.* DESIGNAR al doctor Felipe Villavicencio Terreros como representante del Poder Judicial ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

**Regístrese y comuníquese.**



*César San Martín Castro*  
**CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO**  
Presidente